



VII. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Aspectos Susceptibles de Mejora		
Nombre del Ente Público evaluado: Fondo de Infraestructura Deportiva		
Nombre del Programa evaluado: Secretaría de Hacienda		
Tipo de evaluación realizada: Procesos de Gestión		
Ejercicio fiscal evaluado: 2015		
Tema	Aspectos Susceptibles de Mejora	Recomendaciones
Tema I. Descripción del Programa y Alcance de la Evaluación	<ul style="list-style-type: none">• Replantear el problema que el Fondo pretende atender.	<ul style="list-style-type: none">• Replantear el problema que el Fondo pretende atender, con base en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Esto con el fin de orientar el Fondo y sus procesos de una forma más eficiente. Citando a dicha Guía: “para orientar la acción gubernamental a resultados específicos y concretos que entreguen más y mejores bienes y servicios a la población o área de enfoque”.
Tema II. Descripción de los Procesos del Programa	<ul style="list-style-type: none">• No se presentan ASM.	<ul style="list-style-type: none">• No se genera recomendación.
Tema III. Análisis y Medición de los Atributos de los Procesos	<ul style="list-style-type: none">• Rediseñar lo establecido en los medios de verificación del Reporte PRBRREP513 Matriz de Indicadores para Resultados.	<ul style="list-style-type: none">• Rediseñar lo establecido en los medios de verificación del Reporte PRBRREP513 Matriz de Indicadores para Resultados. Esto, con base en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



	<ul style="list-style-type: none">• Realizar el seguimiento pertinente al Programa Operativo Anual.	<p>Con el fin de que cumplan con los requisitos de publicidad y transparencia en el logro del avance del indicador.</p> <ul style="list-style-type: none">• Realizar el seguimiento pertinente al Programa Operativo Anual, aún y cuando se justifica la razón por la cual no se llevó a cabo, la normatividad estatal: Lineamientos Generales Ciclo Presupuestario, Título Sexto “Del Proceso de Seguimiento y Monitoreo, indica que es menester hacerlo. Esto con el fin, de cumplir con la misma.
--	---	--

